



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1315

SALTA, 19 SEP 2022

Expediente N° 10.003/20

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Cr. FARALDO, Fernando docente de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Que corresponde aprobar los gastos efectuados como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de una cámara web por tratarse de un bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Cr. FARALDO, Fernando docente de la Escuela de Agronomía, obrante de fs. 282 a 293 por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

Cant.	Firma	Número de Factura	Detalle	FS.	Importe
1	RG COMPUTACIÓN	B-00002-00000157	Cámara Web jetion dcm-141	290	\$ 5.000,00
IMPORTE TOTAL					\$ 5.000,00



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1315

SALTA, 19 SEP 2022

Expediente N° 10.003/20

Cuerpos 1 y 2

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 5.000,00

TOTAL \$ 5.000,00

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales